



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0709/04/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1479

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de abril de 2021

EJIDO EL OSO LA AVENA Y ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Abril de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2018/58 de fecha 19 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL OSO, LA AVENA Y SUS ANEXOS, Madera, P-08-040-OSO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 219.265 Metros cúbicos rollo	21	1	21	23918575	23918595
EJIDO EL OSO, LA AVENA Y SUS ANEXOS, Madera, P-08-040-OSO-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 987.883 Metros cúbicos rollo	98	1	98	23918596	23918693
EJIDO EL OSO, LA AVENA Y SUS ANEXOS, Madera, P-08-040-OSO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Juniperus sp.</i> , (Táscate), 54.387 Metros cúbicos rollo	6	1	6	23918694	23918699
EJIDO EL OSO, LA AVENA Y SUS ANEXOS, Madera, P-08-040-OSO-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus sp.</i> , (Táscate), 243.587 Metros cúbicos rollo	24	1	24	23918700	23918723

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

Recibi

06 - sep - 2021
Victor L Ruelas





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0709/04/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1479

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de abril de 2021

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

GAHS/RCV



Nombre del Predio: EJIDO EL OSO, LA AVENA Y ANEXOS
 Anualidad: 2021 C digo de Identificaci n: P-08-040-OSO-001/15
 Municipio: MADERA R.F.C.: EOA 800101 K78
 Fecha de Marqueo: DEL 25 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO DE 2021 No. Oficio y fecha de Autorizaci n: SG-FO-08-2018/58 DE 19 DE ABRIL DE 2018
 Superficie marcada: 259.62 Ha Grupo Bot nico: Quercus spp

Martillo marcador: IRN-09	Tratamientos silvícolas: 2do, 3er, 4to Aclareo, Corta de Regeneración y Corta de Selección Individual			
U. M.: 1001, 2001, 4001, 5001, 6001, 7001, 8002, 8003, 9003, 9004, 9005, 10001, 11001, 12003, 12005, 13001, 14001, 334001, 364001, 455001, 475001, 479001, 494001, 525001, 546001 y 549001	1370.67	0.0000		

BALANCE DE AUTORIZACIÓN

TIPO DE PRODUCTO	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ACTUAL						TOTAL
	GRUPOS DIAMETRICOS						
	10 a 20	%	25 a 30	%	35 y > 35	%	
PRIMARIO	0.000	0	0.000	0	219.265	48.31	219.265
SECUNDARIO	218.714	68.52	409.477	68.52	91.737	20.21	719.917
CELULOSICOS	62.403	19.55	116.831	19.55	88.792	19.55	267.966
RESIDUOS	8.969	2.81	16.793	2.81	12.764	2.81	38.516
RAMAS	29.111	9.12	54.501	9.12	41.393	9.12	125.005
Total	319.197	100	597.604	100	453.872	100	1370.670

Ejecutor del marquero: Ing. Mauro Antonio Cruz Luna, T.F. Juan Ángel, rez Tahamantes y F. Humberto Oswaldo Realvarez Carrero

**SERVICIOS
TÉCNICOS
FORESTALES**

ING. INOCENCIO RANOS NAVA

SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES

DEPARTAMENTO DE MANEJO FORESTAL

Nombre del Predio: EJIDO EL OSO, LA AVENA Y ANEXOS Municipio: MADERA R.F.C.: EOA 800101 K78 No. Oficio y fecha de Autorización: SG-FO-08-2018/58 DE 19 DE ABRIL DE 2018
 Anualidad: 2021 Código de Identificación: P-08-040-OSO-001/15 Fecha de Marqueo: DEL 25 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO DE 2021 Superficie marcada: 259.62 Ha Grupo Botánico: Juniperus spp

D	ALTURA 5 METROS			ALTURA 10 METROS			ALTURA 15 METROS			D	ALTURA 20 METROS			ALTURA 25 METROS			ALTURA 30 METROS			No.	Vol.	Gpo.
	No.	Arb.	Unitario	No.	Arb.	Unitario	No.	Arb.	Unitario		No.	Arb.	Unitario	No.	Arb.	Unitario	No.	Arb.	Unitario			
A	10	955	0.026	24.5435	0	0.046	0	0.065	0	0.0000	10	0	0.083	0	0.0000	0	0.180	0	0.0000	955	24.544	
P	15	773	0.054	41.9739	51	0.096	0	0.136	0	0.0000	15	0	0.175	0	0.0000	0	1.507	0	0.0000	824	46.890	
	20	575	0.092	53.0725	21	0.164	0	0.231	0	0.0000	20	0	0.297	0	0.0000	0	1.869	0	0.0000	596	56.506	
	25	271	0.139	37.7503	13	0.246	0	0.348	0	0.0000	25	0	0.447	0	0.0000	0	2.267	0	0.0000	284	40.952	
	30	259	0.195	50.5309	11	0.344	0	0.486	0	0.0000	30	0	0.624	0	0.0000	0	3.165	0	0.0000	270	54.318	
S1	2833				96			0			S1	0								2929		
S1				207.871				15.339			S1											
35					181	0.457		0.645		0.0000	35	0	0.828	0	0.0000	0	1.005	0	0.0000		223.210	
40					34	0.584		0.824		0.0000	40	0	1.057	0	0.0000	0	1.284	0	0.0000	181	82.735	
45					5	0.726		1.023		0.0000	45	0	1.312	0	0.0000	0	1.593	0	0.0000	34	19.863	
50					0	0.881		0	1.241	0.0000	50	0	1.591	0	0.0000	0	1.932	0	0.0000	5	3.628	
55					0	1.049		0	1.479	0.0000	55	0	1.894	0	0.0000	0	2.301	0	0.0000	0	0.000	
60					0	1.231		0	1.735	0.0000	60	0	2.222	0	0.0000	0	2.698	0	0.0000	0	0.000	
65					0	1.427		0	2.009	0.0000	65	0	2.578	0	0.0000	0	3.124	0	0.0000	0	0.000	
70					0	1.635		0	2.302	0.0000	70	0	2.948	0	0.0000	0	3.578	0	0.0000	0	0.000	
75					0	1.856		0	2.613	0.0000	75	0	3.345	0	0.0000	0	4.060	0	0.0000	0	0.000	
80					0	2.090		0	2.941	0.0000	80	0	3.765	0	0.0000	0	4.570	0	0.0000	0	0.000	
85					0	2.337		0	3.287	0.0000	85	0	4.208	0	0.0000	0	5.107	0	0.0000	0	0.000	
90					0	2.586		0	3.651	0.0000	90	0	4.673	0	0.0000	0	5.989	0	0.0000	0	0.000	
95					0	2.868		0	4.032	0.0000	95	0	5.160	0	0.0000	0	6.261	0	0.0000	0	0.000	
100					0	3.151		0	4.430	0.0000	100	0	5.669	0	0.0000	0	6.878	0	0.0000	0	0.000	
S2					220			0			S2									220		
S2								106.225			S2										106.225	
S1+	2833			207.871				0			S1+									3149		
S2					316			121.565			S2											

BALANCE DE SUPERFICIES		Has.
Programada		259.62
Marcada anterior		0.00
Saldo actual		259.62
Marcado Presente		259.62
Saldo actual		0.00

BALANCE DE AUTORIZACIÓN		m3 tra
Autorizados		363.690
Marqueo Anterior		0.000
Saldo		363.690
Presente marqueo		329.436
Saldo		34.254

Marillo marcado: IRN-05 Tratamientos silvícolas: 2do, 3er, 4to Aclareo, Corta de Regeneración y Corta de Selección Individual
U. M.: 1001, 2001, 4001, 5001, 6001, 7001, 8002, 8003, 9003, 9004, 9005, 10001, 11001, 12003, 12005, 13001, 14001, 334001,
 364001, 455001, 475001, 479001, 494001, 525001, 546001 y 549001

Ejecutores del marqueo: Ing. Mauro António, Ing. Luna, T.E. Juan Ángel Pérez Talamantes Y T.E. Humberto Oswaldo Realvasquez Carreón
Director Técnico Forestal: Ing. Inocencio Ramos Nava
 CO. MADERA, CHIL., A 15 DE ABRIL DE 2021.

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ACTUAL		GRUPOS DIAMÉTRICOS				TOTAL
TIPO DE PRODUCTO		10 a 20	%	25 a 30	%	35 y >
PRIMARIO		0.000	0	0.000	0	54.387
SECUNDARIO		84.646	59.93	63.033	59.93	10.238
CELULÓSICOS		43.107	30.52	32.100	30.52	35.791
RESIDUOS		3.856	2.73	2.871	2.73	3.201
RAMAS		9.633	6.82	7.173	6.82	7.998
Total		141.242	100	155.177	100	177.271

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ACTUAL		GRUPOS DIAMÉTRICOS				TOTAL
TIPO DE PRODUCTO		10 a 20	%	25 a 30	%	35 y >
PRIMARIO		0.000	0	0.000	0	54.387
SECUNDARIO		76.674	59.93	57.096	59.93	9.273
CELULÓSICOS		39.047	30.52	29.077	30.52	32.420
RESIDUOS		3.493	2.73	2.601	2.73	2.900
RAMAS		8.725	6.82	6.497	6.82	7.245
Total		127.940	100	155.270	100	186.225



